

2080

RESOLUCION de 8 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ªMS/ce-3.638/78-E. 11.633.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 29 línea a P. T. 158 Aguas Papiol.
Final de la misma: E. T. 252 Aguas Barcelona (cambio de tensión de 11 a 25 KV.).
Término municipal a que afecta: Papiol.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,310 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, tres por 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA. 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—309-C.

2081

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ªAS/ce-29.394/74-E.8.418.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 41 de la línea a Martorell Corberá.
Final de la misma: E. T. «Navor I» y «Navor II».
Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,085 y 0,095 de tendido aéreo y 0,250 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre y aluminio; 25 y 70 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos y hormigón.
Estación transformadora: Dos por 630 KVA. 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—318-C.

2082

RESOLUCION de 31 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ªAS/ce-10.510/79-E.12.762.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Tendido C/S 11 KV. desde E. T. 2.380.
Final de la misma: Nueva E. T. calle Jacinto Verdaguer (Plastiak).
Término municipal a que afecta: Sant Joan Despi.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 180 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 160 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—317-C.

2083

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.262. Línea a 25 KV. a E. T. «Mare Nostrum».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 82 metros, para suministrar a E. T. «Mare Nostrum» de 50 KVA. de potencia.
Origen: Línea a 25 KV. San Carlos-Alcanar.
Presupuesto: 744.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Alcanar.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—345-C.

2084

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se autoriza y se declara de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en barrio Hernando, número 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:
Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»:
Línea a 15 KV. de 12,978 kilómetros, compuesta por 158 apoyos, de los que 115 son de hormigón en alineación y cruce y 41 metálicos. La línea tiene dos derivaciones una al C. T. de «Carrascosa» y otra al C. T. de «Oter». Está constituida por cable de aluminio-acero LA-30.
Existen los siguientes cruzamientos:

Entre los apoyos 67 y 68 con la carretera a Carrascosa en los puntos kilométricos 10,5 y 10,6.
Entre los apoyos 72 y 73 con la carretera a Carrascosa en los puntos kilométricos 10,985 y 9,86.
Entre los apoyos 78 y 79 con la carretera a Carrascosa en el punto kilométrico 8,66.
Entre los apoyos 82 y 83 con la carretera a Carrascosa en el punto kilométrico 8,37.
Entre los apoyos 89 y 100 con la carretera de Oter, kilómetro 2,4 y línea telefónica.